

**COLEGIO POLIVALENTE
SANTA MARIA DE LA PROVIDENCIA**

**CIRCULAR INFORMATIVA PARA PADRES Y APODERADOS
PROCESO AÑO ESCOLAR 2025**

SEÑORES PADRES Y APODERADOS:

Al finalizar el período escolar, comunicamos a usted los valores de Escolaridad del Financiamiento Compartido para el año 2025, además de reiterar nuevamente algunos de los compromisos adquiridos por usted libremente al conocer y aceptar el Proyecto Educativo del Colegio:

- Cancelar regularmente la Escolaridad de su pupilo(a) los primeros 07 días de cada mes.
- La participación en los Talleres de Formación y las diferentes actividades programadas durante el año.

Conforme a lo anterior, el (la) Apoderado (a) deberá estar al día con sus compromisos y responsabilidades asumidos en el 2024 antes de la fecha de las Matrículas.

FECHAS DE MATRÍCULAS 2025

ALUMNOS NUEVOS Y ANTIGUOS

Enseñanza Pre-Básica, Básica y Media

FECHA: jueves 5 al viernes 13 de diciembre de 2024

Horario 9:00 a 12:00 horas.

REQUISITOS MATRICULA 2025

- a) Matrícula para la E. Media según valor fijado por MINEDUC (\$3.500)
- b) **Debe tener canceladas las mensualidades año 2024 de (*marzo a diciembre*)**

Otras consideraciones

- a) Asistencia a los talleres de Formación para Padres y Apoderados.
- b) Centro de Padres y Apoderados \$10.000.- (Anual Voluntario)
- c) **En los días de matrícula, **NO** se atenderá pagos atrasados de ninguna índole.**

NOTA: Para aquellos Apoderados que no se adhieran a las nuevas modalidades exigidas por el Establecimiento, recordamos que en la comuna existen otros Establecimientos que imparten educación totalmente gratuita, cuyas direcciones se encuentran a su disposición en secretaría.

DEL VALOR DE COBRO

Cumplo en informar a usted el cobro de Financiamiento Compartido para la Enseñanza Pre-Básica, Básica y Media año 2025.

Mensualidad 2025: \$30.200.- (0,8009 UF al 31 de agosto 2024)

Sin perjuicio de lo que indiquen los instructivos de la Ley N°20.845 "Ley De inclusión" para estos efectos emitidos por el Mineduc en el **mes de enero 2025**.

Por tanto, la Escolaridad Anual será de \$302.000.- que se podrá pagar en un máximo de 10 cuotas iguales de **\$30.200.-** cada una de (Marzo a Diciembre), las cuales deberán ser canceladas los primeros 07 días de cada mes.

Todos aquellos alumnos de Pre Kinder a 4° medio seleccionados como "Prioritarios" quedarán eximidos del cobro de Financiamiento Compartido para el año 2025, de acuerdo a la normativa de Subvención Escolar Preferencial suscrita por el Colegio con el MINEDUC.

Saluda cordialmente a usted,



Oswaldo Morales Durán
DIRECTOR

Renca, octubre de 2024